
Los patinetes y la movilidad en las ciudades: ¿es lo nuevo siempre mejor?

Hace no tantos años, los patinetes eran el regalo que cualquier niño o niña pedía en su carta a los Reyes Magos o Papá Noel, o por su cumpleaños. A base de impulsarse con el pie, este medio les permitía circular no más allá de los cinco kilómetros por hora y siempre bajo la vigilancia de los mayores.

Si bien, actualmente, este sigue siendo uno de los regalos más solicitados por los más pequeños (e, incluso, por los que no lo son tanto), la tecnología ha permitido la evolución de estos patinetes, que ya no solo funcionan mediante el mero impulso corporal. Así, hoy nos encontramos con patinetes provistos de motores eléctricos que permiten un claro aumento de la velocidad de estos vehículos.

Todos los avances tecnológicos que hagan nuestra vida más sencilla y faciliten nuestro día a día han de ser bienvenidos, pero hay que estar seguros de que realmente significan una mejora. En muchas ciudades españolas estamos constatando una cierta expansión de estos singulares vehículos eléctricos que, en cierto modo, están revolucionando la movilidad. Las ventajas a la hora de desplazarnos con estos vehículos son apreciables, pero no debemos descuidar los posibles riesgos que albergan y presentan su ahora extendido uso. Por citar solo algunos, destacamos el considerable aumento de su velocidad, la despreocupación de determinados usuarios a la hora de ponerlos en marcha, su utilización por dos personas (pese a que está prohibido), la falta de regulación y coordinación con otros modos de transporte como el peatonal u otros vehículos de motor, la carencia de señalizaciones pertinentes o la ausencia de vías o carriles específicos para su uso.

La seguridad en torno a los patinetes, que en épocas anteriores estaba meramente reducida al miedo a las caídas, ahora debería estar supeditada a una normativa (aún no consolidada) y a un civismo ciudadano por parte de aquellos que hace uso de este medio de transporte que tan potenciado se ha visto por el impulso tecnológico.

Resulta escalofriante ver a algunas personas obviar cualquier tipo de prudencia frente al peligro y lanzarse en patinete como kamikazes por cuestas acentuadas, acurrucadas como ovillos por pendientes con infinidad de salidas de garaje, y continuar después por el centro del carril o, incluso, ocupar el carril izquierdo. El mismo riesgo corren otras que circulan sobre las aceras sin respetar a los peatones, o sin casco ni luces, o aislados con música en los auriculares.

Con esta reflexión, fruto de la experiencia como peatón, conductor y ciudadano, me gustaría hacer un llamamiento acerca de la necesidad de atender el reto de ordenar la circulación de los patinetes eléctricos, como uno de los principales retos que 2020 nos presenta en materia de movilidad. Lamentablemente, la principal carrocería de estos

vehículos son las propias personas que los conducen, por lo que cualquier imprevisto, despiste o descuido puede teñirse de tragedia al terminar en un accidente con fatales consecuencias.

Al igual que los conductores de los automóviles han de ser comprensivos y cuidadosos al respetar la circulación de otros vehículos, los usuarios de patinetes, bicicletas e, incluso, motos deben considerar que las calzadas son de todos, colaborando en mantener un tráfico lo más ordenado y seguro posible.

Llegados a este punto se puede pensar también que relación puede guardar la circulación de los patinetes con la gestión del tráfico en la ciudad y especialmente la relación con los autobuses de servicio público cuando estos no circulan por un “carril reservado” y si dentro del flujo de circulación de una ciudad.

En primer lugar, igual que a un patinete le puede “sortear” un automóvil, con mayor o menor dificultad, no es así para un autobús, ya que la inercia de estos vehículos lo dificulta al necesitar más superficie de giro y por tanto de ocupación de los carriles adyacentes, dando lugar a un posible accidente o situación de riesgo.

Por otro lado, y si como parece usual el patinete circula por el centro del carril, los conductores por precaución y seguridad frenan el autobús y se mantienen detrás del patinete, por lo que aquel estará retrasando la llegada del servicio público a las horas previstas y por tanto a todos sus pasajeros. Todo esto conlleva una mala calidad de servicio y mayores dificultades para la disminución de la contaminación y la lucha contra el cambio climático. La pérdida de capacidad de las vías no es un aspecto menor y debe ser correctamente evaluado.

Por todo ello, existe una necesidad imperiosa de contar con regulaciones que consideren, ordenen y coordinen todos estos tipos de movilidad. Antes de permitir la circulación de cualquier vehículo, hagamos la ley y la normativa para ello y consultemos a todos los actores, organismos, instituciones y asociaciones implicadas y especialmente a aquellas que puedan aportar datos y conocimientos expertos.

José María Pérez Revenga
Aniceto Zaragoza Ramírez
Presidentes de los Comités de Infraestructuras y Transportes del IIES